

En relación a las medidas preventivas y de contención del coronavirus (COVID-19), adoptadas por la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado **SE INFORMA QUE COMO NORMA GENERAL:**

En los servicios de atención al público se priorizará la atención telefónica y telemática SUSPENDIENDO LA ATENCION PRESENCIAL. Por lo que para cualquier cuestión que necesite con respecto a Servicios Sociales póngase en contacto con el teléfono:

953 48 70 73